



CIRCULAR ETxF 20230529, DE RESOLUCIÓN, DE 29 DE MAYO DE 2023, DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA EUSKADIKO TXIRRINDULARITZA FEDERAZIOA, DE ADECUACIÓN DE LAS NORMAS Y REGLAMENTO POR EL QUE HAN DE REGIRSE LOS CAMPEONATOS DE EUSKADI BTT-XCO '2023

El Decreto 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco, establece en su artículo 13 que, entre otras, son funciones de las federaciones vascas las de organizar competiciones oficiales de su modalidad deportiva, y la de establecer las normas de participación y competición propias así como elaborar sus estatutos y reglamentos; también la función de conocer y resolver los conflictos que se originen en el desarrollo de su actividad, sin perjuicio de la competencia de los órganos judiciales y arbitrales. Y en general, de disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica de su modalidad deportiva.

Sobre las mismas funciones y en idénticos términos se expresa el Estatuto de la Euskadiko Txirrindularitza Federazioa (ETxF) en su artículo 6.

Por su parte el Reglamento de Mountain Bike (BTT), de la ETxF, recoge en su artículo 4 que la ETxF se reserva el derecho de modificar dicho reglamento y de resolver cuantas situaciones o casos excepcionales pudieran derivarse de la aplicación y/o interpretación del mismo.

Mediante Circular federativa de 30 de mayo de 2022, la Comisión Técnica de la ETxF se pronunció a solicitud por escrito de la Federación Bizkaina de Ciclismo, en relación a una serie de aspectos técnico-normativos relativos a los Campeonatos de Euskadi BTT - XCO '2022. Concretamente, aquellos concernientes a la disociación del título femenino de Campeona de Euskadi en la categoría Open Gazteak en sendos títulos de Campeonas de Euskadi en las categorías femeninas Cadete y Junior; y aquellos otros que afectaban a la configuración de las parrillas de Salida de las pruebas programadas a la vista de que dichos Campeonatos de Euskadi se disputaban en el marco de una prueba comprendida en el torneo Green Series en curso.

En esta segunda materia, fue revisado y adaptado el entonces artículo 23.A.2 (actualmente 22.A.2) del Reglamento de BTT, de la ETxF, de Orden de Salida, intercalando alternativamente y por el orden que se indicaba expresamente en cada categoría, los puestos acreditados en las respectivas Clasificaciones Generales Individuales en el Open de Euskadi BTT-XCO y Green Series hasta la fecha de celebración de dichos Campeonatos de Euskadi.

Sobre esta cuestión del orden de salida y configuración de parrilla, ha de observarse que la actual edición de Campeonatos de Euskadi BTT - XCO '2023, a diferencia de la precedente, se celebra con ocasión de una prueba comprendida en la MBko Euskal Kopa - XCO, al amparo del artículo 41 del Reglamento de Mountain Bike, de la ETxF, por cuanto habrá de atenderse al artículo 22.A.2, del antedicho Reglamento, por el que se fija y establece el orden y configuración de la parrillas de salida por categorías en cada prueba programada.

Así y a la vista de lo aquí expuesto, sin menoscabo de los principios básicos y propios de la competición y la equidad deportiva, la Comisión Técnica de la ETxF



RESUELVE:

DE LOS CAMPEONATOS DE EUSKADI DE MOUNTAIN BIKE (BTT) - XCO

En relación a los artículos 37 y 38.1, del Reglamento de Mountain Bike (BTT), de la ETxF, de Disposiciones Generales y Distribución de Campeonatos de Euskadi de BTT por categorías, disociar las categorías femeninas Cadete y Junior entre sí, dando lugar a sus respectivos títulos de campeonas de Euskadi manteniendo en todo caso el criterio de no exigencia de participación mínima de ciclistas aspirantes a dichos títulos.

Lo que se comunica para conocimiento de las Federaciones Territoriales vascas, de los clubes/equipos y ciclistas de BTT, del club Organizador Local de los Campeonatos de Euskadi BTT-XCO '2023, y del Comité Vasco de Árbitros de Ciclismo.

En Donostia, a 29 de Mayo de 2023.

Fdo.: Luis I. Irisarri Alli
Secretario General